



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
REGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION TEMPORAL DE VARIOS PUESTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISION DE SERVICIOS.

Puesto número 1.1.4696. Adscrito a la Unidad Orgánica "ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y COMPRAS". Unidad Directiva "DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA", Servicio TESORERIA, Negociado de GESTION PRESUPUESTARIA.

- Denominación: **Administrativo.**
- Grupo de titulación: C.
- Subgrupo de titulación: C1.
- Nivel de Complemento de Destino: 22.
- Tipo de Jornada (dedicación): I
- Complemento Específico: 666,55 €/mes.
- Horario: HG
- Forma de Provisión: CM
- Cl: Funcionario
- Administración de procedencia: AYTO
- Requisitos del ocupante:
 - Escala: Administración General.
 - Subescala: Administrativo.

Puesto número 1.1.4697. Adscrito a la Unidad Orgánica "ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y COMPRAS". Unidad Directiva "DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA", Servicio TESORERIA, Negociado de GESTION PRESUPUESTARIA.

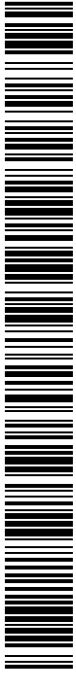
- Denominación: **Administrativo.**
- Grupo de titulación: C.
- Subgrupo de titulación: C1.
- Nivel de Complemento de Destino: 22.
- Tipo de Jornada (dedicación): I
- Complemento Específico: 666,55 €/mes.
- Horario: HG
- Forma de Provisión: CM
- Cl: Funcionario
- Administración de procedencia: AYTO
- Requisitos del ocupante:
 - Escala: Administración General.
 - Subescala: Administrativo.

Primero.- Podrán solicitar los puestos arriba referenciados quienes cumplan los siguientes requisitos:



U0000098a317180144007e51250b0e0eb

Documento firmado por:	Cargo:	Santander.
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	25/11/2021 08:37



U0000098a317180144007e51250b0e0eb

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

- a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santander y hallarse en servicio activo.
- b) Ocupar plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativo.

Segundo.- Esta convocatoria se hará pública en la página Web del Ayuntamiento y por correo electrónico dirigido a los integrantes de esta escala y subescala (Administrativos).

Tercero.- El plazo para que los interesados puedan presentar solicitudes acreditando el cumplimiento de los requisitos exigibles para el puesto será de 5 días hábiles desde la publicación de la convocatoria en la página Web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Cuarto.- La solicitud, en el modelo que se adjunta como anexo, se presentará dirigida al Concejal de Personal (Servicio de Régimen Interior).

Quinto.- El Concejal de Personal y Protección Ciudadana, previo informe del Jefe de Servicio en el que está adscrito cada puesto a cubrir o, de la Dirección General correspondiente, resolverá con la designación de aquellos funcionarios que, cumpliendo los requisitos de la RPT **resulten idóneos** para desempeñar cada puesto, que tendrán derecho a reserva del puesto de trabajo del que son titulares, en tanto dure la comisión de servicios.

Sexto.- La duración de la comisión de servicios será como máximo por un año, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de dos años de duración. No obstante, el puesto ocupado en comisión de servicios deberá incluirse en la próxima convocatoria de provisión de puestos que se celebre.

Séptimo.- La resolución de asignación de comisión de servicios derivada de esta convocatoria se hará pública en la página Web del Ayuntamiento.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
PEDRO JOSE NALDA CONDADO	Concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana	25/11/2021 08:37